



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No. 20231030094641 - OAJ

Fecha: 09-10-2023 05:05

Bogotá D.C.

Señor

**DANIELITO**

Correo electrónico: SIN

**Asunto:** Respuesta a su comunicación. Radicado No. 20238002903462

Respetado señor:

El 26 de septiembre de 2023 fue recibida su comunicación, mediante la cual solicita a “deberían hacer concursos de mérito (sic) por la @CNSSColombia”.

Al respecto, me permito informarle que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, actualmente adelanta ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, concurso para proveer cargos de carrera administrativa, en razón a que con ocasión de la expedición del Decreto 2271 de 2019[1], se crearon 38 empleos de carrera administrativa, los cuales, junto con 2 empleos que habían sido declarados desiertos de la Convocatoria 428 de 2016, le permitieron a la entidad hacer parte del Proceso de Selección de Entidades del Orden Nacional 2020-2, en el cual se ofertaron 40 vacantes en total; 12 por concurso de ascenso y 28 por concurso abierto.

La etapa de venta de pines e inscripciones finalizó el 1 de mayo de 2022.

La aplicación de pruebas escritas se realizó el 20 de agosto de 2023 y los resultados de dichas pruebas se publicaron, para los interesados el 15 de septiembre de este mismo año.

Es importante mencionar que de acuerdo con lo señalado en la Ley 909 de 2004, la entidad responsable de adelantar el concurso de méritos para la Agencia es la Comisión Nacional del Servicio Civil, y podrá consultar la información relacionada con el concurso en mención en el enlace:

<https://historico.cnsc.gov.co/index.php/entidades-del-orden-nacional-2020-2>

Cordialmente,

|   |
|---|
| Firmado Electronicamente por:<br>ALIE ROCIO RODRIGUEZ<br>No. Radicado: 20231030094641<br>Dependencia: OFICINA ASESORA JURIDICA - Jefe |
|---|

[1] "Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"